



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de las resoluciones o actos administrativos indicados relativos a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados sin haber podido practicarse, de las resoluciones y actos administrativos indicados, relativa a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Exp. n.º	NIF/Pasaporte	Acto a notificar	Localidad
2025/55427Q	12958079V	Resolución n.º 1286 de 03/02/2026	Baños de Valdearados
2025/54500D	13259029N	Resolución n.º 1286 de 03/02/2026	Quintanar de la Sierra
2024/14661X	14897358M	Resolución n.º 4879 de 30/04/2026	Valle de Mena
2026/18876P	22753529C	Resolución n.º 5799 de 26/05/2026	Merindad de Montija
2024/50693R	71253068B	Resolución n.º 2676 de 05/03/2026	Castrillo de la Vega
2025/34953N	12985975Z	Resolución n.º 2676 de 05/03/2026	Melgar de Fernamental
2026/4928L	121187N	Resolución n.º 5799 de 26/05/2026	Cuevas de San Clemente
2024/14590P	13272808Z	Resolución n.º 5799 de 26/05/2026	Oña

A 17 de julio de 2026.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel